



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001361-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Susana Suárez Villagrà y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a realizar los estudios de viabilidad y los trabajos necesarios para la reapertura de la línea ferroviaria de la Ruta de la Plata con carácter de urgencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de abril de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001361, presentada por las Procuradoras Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Susana Suárez Villagrà y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a realizar los estudios de viabilidad y los trabajos necesarios para la reapertura de la línea ferroviaria de la Ruta de la Plata con carácter de urgencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1.- Elaborar de manera urgente un programa de actuación, con fechas concretas, para iniciar los estudios de viabilidad y los trámites administrativos necesarios para definir el trazado de la Ruta de la Plata.

2.- Iniciar, una vez concluidos dichos estudios, los trabajos necesarios para la reapertura de la línea ferroviaria de la Ruta de la Plata con carácter de urgencia.

3.- Ejecutar a la mayor brevedad las actuaciones necesarias para realizar las obras de construcción de la infraestructura de la Ruta de la Plata para que pueda ser incluida en la próxima revisión del Reglamento de la red TEN-T y su inclusión en la red básica ampliada".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández